

INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ENCOMIENDAS A LA EMPRESA PUBLICA MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA POR LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID-19 Y POSIBLE ENCARGO DE REFUERZO A SERVICIOS MUNICIPALES.-

1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA PUBLICA ALEM Y SU SITUACIÓN EN EL MOMENTO ACTUAL

El Ayuntamiento de Alaquàs, mediante encomiendas de gestión realizadas a la empresa pública ALEM SL viene realizando una serie de servicios complementarios a la acción que los diferentes departamentos municipales de Servicios Sociales, Educación y Deportes que se detallan a continuación:

Encomienda 1 Servicios encomendados: Escoleta , centro de día de 3ª Edad, Programas dirigidos a la Infancia y la Adolescencia, Servicios Socioeducativos Especializados y Programas de atención a la dependencia, que se concretan en la gestión de

- * Escoleta
- * Centro de Día de 3ª Edad
- * Programas dirigidos a infancia y adolescencia: ludotecas, espai educatiu, centre obert, teatro
- * Programas Socioeducativos especializados: Medidas Judiciales en Medio Abierto, Lucha contra el abandono escolar y absentismo y servicio de atención diurna para la infancia y la adolescencia
- * Programas de atención a la Dependencia: Servicio de transporte adaptado y programa de atención a la diversidad funcional intelectual

Encomienda 2, Servicio de Ayuda a Domicilio, que, estando dentro de los Programas de atención a la Dependencia se concreta en la gestión de:

- Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal
- Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia

Encomienda 3, Actividades y programas deportivos en instalaciones municipales , que se concreta en la gestión de:

- Servicio de Conserjería del Terc y del Bobalar



- Servicio de Socorrismo
- Programa de actividades deportivas municipal
- Servicio de Mantenimiento de instalaciones
- Servicio de control de accesos, cobros, vigilancia y limpieza de la piscina de verano
- Servicio de Limpieza de instalaciones deportivas

Encomienda 4, Servicios de Limpieza de colegios públicos y recintos municipales, que se concreta en la gestión de:

- Limpieza de centros escolares

Encomienda 5, Servicio de Escola Matinera, que se concreta en la gestión de

- puntos de escola matinera en todos los centros públicos y concertados de la localidad

Todos estos servicios se han venido manteniendo con normalidad desde la fecha de la Encomienda hasta fecha 14 de marzo de 2020, momento en el que debido a la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 , se aprueba un Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma y se produce una paralización de una parte de servicios que se venían prestando a través de la empresa pública motivada entre otras cosas por el cierre de instalaciones con los consiguientes efectos de suspensión de actividades y tareas que venía desarrollando la empresa Alem, y que han derivado en que por el consejero delegado se hayan dictado una serie de instrucciones y adoptado medidas en coherencia con las que se han adoptado con el personal municipal, en cuanto a su consideración como servicio esencial, permisos retribuidos, trabajo a distancia....etc.

La situación actual de los diferentes servicios es la siguiente:

1.- Servicios que debido a considerarse servicios esenciales , todos ellos vinculados al Departamento de Servicios Sociales, se siguen prestando de forma telemática y presencial :

Programas Socioeducativos especializados:

Medidas Judiciales en Medio Abierto,

Lucha contra el abandono escolar y absentismo



Servicio de Atención Diurna para la infancia y la adolescencia

Programas de atención a la Dependencia

Servicio de transporte adaptado

Programa de atención a la diversidad funcional intelectual

Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal

Servicio de Ayuda a Domicilio de la Dependencia

Igualmente, en base al Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, se considera que los servicios de limpieza son servicios esenciales, pero dado que los edificios donde estaban destinados se encuentran sin funcionamiento, pese a ser esenciales han estado funcionando de forma parcial con un máximo de del 20% del total.

2.- Servicios que no siendo esenciales se encuentran financiados por la Generalitat Valenciana, vinculados a Servicios Sociales que realizan funciones complementarias y de apoyo

- Unidad de Prevención Comunitaria de Drogodependencias

3.- Servicios que no siendo esenciales se encuentran financiados parcialmente por la Generalitat Valenciana, vinculados al Departamento de Educación y que realizar apoyos y pueden realizar apoyos a programas socioeducativos

- Escoleta Infantil

3.- Servicios que son competencia propia municipal, que no reciben financiación autonómica continuada, que actualmente realizan tareas de su propio servicio sin la atención directa a las personas, o bien, están en dispensa de acudir a su puesto de trabajo, a la a la espera de instrucciones y que son:

- * Programa de actividades deportivas
- * Servicio de socorrismo en la piscina cubierta
- * Servicio de conserjerías de instalaciones deportivas
- * Servicio de Escola Matinera
- * Programas de atención a la infancia y la adolescencia: Ludotecas, Espai Educatiu, Centre Obert, Teatro



2.- DETECCIÓN DE NECESIDADES ACTUALES

Dada la situación actual que ha supuesto un incremento cercano al 100% de la solicitud de ayudas y dada la situación de confinamiento, se ha tenido que proceder a modificar la estructura de funcionamiento de los diferentes servicios para atender el volumen de trabajo derivado de la situación social existente debido a la crisis sanitaria, siendo necesario proceder a reforzar al Departamento de Servicios Sociales Municipales, que se está encontrando con situaciones, tanto en infancia y adolescencia, como en familias, personas mayores, personas dependientes, ... que deben de disponer de un apoyo más personalizado en el ámbito social y educativo y que puede concretarse en:

- Necesidad de apoyo en la franja de edad de 0 a 3 años en relación a:

- Prevención infantil a la población en general de 0 a 3 años proporcionando de forma telemática orientaciones a las familias, tanto en la situación de confinamiento, como en general, ya que no se ha podido continuar prestando el servicio debido a las restricciones impuestas por el estado de alarma, y siendo un servicio que tiene una gran acogida entre las familias de este grupo de edad
- Riesgo infantil en menores de 0 a 3 años, posibilitando, en la medida de lo posible atenciones a familias con recién nacidos y con menores de 3 años en los que se ha detectado desde el centro de salud o el departamento de servicios sociales cualquier indicador de riesgo.

- Necesidad de apoyo en la franja de edad entre 3 y 12 años en relación a:

- Niños y niñas que se encuentran dentro del Programa de Seguimiento Escolar
- Niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo potencial por sus condiciones actuales, que se han detectado desde los centros escolares o el departamento de servicios sociales.
- Niños y niñas que por su situación sociofamiliar se les viene prestando apoyo en los diferentes recursos de tiempo libre y que actualmente consecuencia del cierre de instalaciones y servicios no mantienen el contacto con el personal de referencia de los recursos



- Necesidad de apoyo en la franja de edad entre 12 y 16 años:

- Adolescentes que se encuentran dentro del programa de seguimiento escolar
- Adolescentes que se encuentran en situación de riesgo potencial por sus condiciones actuales, que se han detectado desde los centros escolares o el departamento de servicios sociales
- Adolescentes que por su situación sociofamiliar se les viene prestando apoyo en los diferentes recursos de tiempo libre y que actualmente consecuencia del cierre de instalaciones y servicios no mantienen el contacto con el personal de referencia de los recursos.

- Necesidad de apoyo logístico en acciones dirigidas a la población

- Apoyo a servicios de atención al público en llamadas a diferentes colectivos.
- Apoyo logístico en el reparto de materiales, cartas, alimentos, medicinas, suministros, etc. a la población en general según las necesidades existentes en cada momento.
- Y cualquier otra que se estime como necesaria para poder afrontar la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos que permitan garantizar la prestación de los servicios públicos.

3.- POSIBLES ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE REFUERZO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Dado que las diferentes necesidades planteadas desde el Departamento de Servicios Sociales pueden ser insuficientes para cubrir los diferentes horarios laborales del personal que se encuentra en despensa de acudir a su puesto de trabajo , a la espera de instrucciones, se plantean una serie de acciones y actividades que pueden ser cubiertos por el personal de la empresa en beneficio de la ciudadanía y de la organización municipal, que se detallan a continuación:

- Realización de talleres de manualidades (pinturas, globos, colores, platinista, jabones, ...) de forma telemática dirigidos a niños y niñas de edades de niños y niñas comprendidas entre 0 y 12 años para realizar con la familia mientras dure el periodo de confinamiento.
-



- Dinamización de redes sociales para adolescentes entre 12 y 16 años con colocación de talleres, videos, propuestas, sugerencia, ..
- Realización de videos con actividades deportivas para la promoción de la salud física y psicológica durante la situación de confinamiento.
- Realización de tareas de organización y de archivo de información municipal.
- Realización de tareas administrativas: ensobrado, doblado, introducción de datos en aplicaciones informáticas
- Y cualquier otra que se estime como necesaria para poder afrontar la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos que permitan garantizar la prestación de los servicios públicos.
-

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LOS ENCARGOS DE GESTIÓN REALIZADAS A LA EMPRESA PUBLICA ALEM S.L.

Por todo lo analizado y viendo que actualmente servicios que se prestan a través de la empresa pública Alem no son posibles de desarrollar en su apartado de atención directa a los diferentes colectivos de los que los servicios son objeto, y viendo que existen necesidades desde servicios sociales que merecen su atención inmediata, y atendido el hecho relevante que existe personal que no realiza teletrabajo por las características de sus puestos, y que no es servicio esencial, es conveniente que se asignen tareas y funciones a puestos con el único objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, y su mejor distribución, en función de sus aptitudes y competencias profesionales.

SE PROPONE

APROBAR un encargo complementario y adicional a la mercantil municipal de apoyo y refuerzo a los Servicios sociales y otros servicios municipales(limpieza y mantenimiento de recintos municipales), reorientando y redefiniendo tareas asignadas a los servicios derivadas de las encomiendas conservándolas en la medida de lo posible en su forma sustancial , de modo que se cubran las



necesidades planteadas anteriormente como aquellas que puedan surgir en el futuro inmediato , mientras dure la situación derivada del estado de alarma y momentos posteriores en función de la reapertura de centros y de las consiguientes actividades que se venían realizando antes del periodo excepcional.

El encargo que se formule no debe suponer gasto adicional alguno para el Ayuntamiento y sus presupuestos anuales, al no suponer mayores gastos, todo lo contrario, se enmarca dentro de las políticas de austeridad y limitaciones presupuestarias de las leyes anuales de presupuesto, toda vez que no se prevé incorporación de nuevos efectivos, sino una nueva ordenación y planificación de los mismos

Alaquàs, 23 de abril de 2020

Fdo. Electronicamente

